

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-0003-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://us04web.zoom.us/j/72190285637>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, a las **10:00 horas del día 15 de enero de 2026**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal No. **SIOP-E-UMON-OB-LP-0003-2026**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Limpieza en carriles centrales, derecho de vía, áreas verdes, laterales, ciclovías, almendras, entornos de estaciones y camellones del Periférico Manuel Gómez Morín, tramo de Carretera Guadalajara - Chapala a la Av. Juan Gil Preciado, en los municipios de San Pedro Tlaquepaque y Zapopan, Jalisco; limpieza de carriles vehiculares, áreas verdes y camellones del paso a desnivel de Av. San Ignacio y Calzada Lázaro Cárdenas, así como del puente Matute Remus, en los municipios de Zapopan y Guadalajara, Jalisco; limpieza del derecho de vía de Av. Inglaterra, de la Av. Adolfo López Mateos al Periférico Manuel Gómez Morín, en los municipios de Guadalajara y Zapopan, Jalisco; limpieza en carriles centrales, derechos de vía y camellones del par vial El Tapatío códigos 123 y 117, desde Periférico Manuel Gómez Morín hasta Calzada Lázaro Cárdenas, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.**

El acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación**, así como el **Ing. Mauricio Espinosa Diéguez**, como representante de la Dirección General de Infraestructura Carretera, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

LICITANTE: GH. Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.

1.- Favor de aclarar cómo se podrá justificar la falta de algún trabajador; por enfermedad grave, o por el caso de maternidad o fallecimiento de algún familiar directo (padre-madre-hermano(a)) del trabajador.

Respuesta: Para la justificación de la no asistencia del personal operativo, debido a enfermedad o maternidad, es necesario presentar la incapacidad correspondiente emitida por parte del IMSS, mientras que la falta originada por la asistencia a una cita médica programada en una institución pública se justificará con el documento que avale dicha cita, en el cual se deberá indicar la fecha y hora del evento, debiendo ser sellado por la unidad médica familiar o módulo del IMSS correspondiente.

En el caso del fallecimiento de un familiar directo (padre, madre, hermano(a)), es necesario presentar copia del acta de defunción correspondiente.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Se aclara a los licitantes que en la Convocatoria 001/2026 y bases de licitación, la descripción general de la obra se estableció de la siguiente manera:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-0003-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Limpieza en carriles centrales, derecho de vía, áreas verdes, laterales, ciclovías, almendras, entornos de estaciones y camellones del Periférico Manuel Gómez Morín, tramo de Carretera Guadalajara - Chapala a la Av. Juan Gil Preciado, en los municipios de San Pedro Tlaquepaque y Zapopan, Jalisco; limpieza de carriles vehiculares, áreas verdes y camellones del paso a desnivel de Av. San Ignacio y Calzada Lázaro Cárdenas, así como del puente Matute Remus, en los municipios de Zapopan y Guadalajara, Jalisco; limpieza del derecho de vía de Av. Inglaterra, de la Av. Adolfo López Mateos al Periférico Manuel Gómez Morín, en los municipios de Guadalajara y Zapopan, Jalisco; limpieza en carriles centrales, derechos de vía y camellones del par vial El Tapatío códigos 123 y 117, desde Periférico Manuel Gómez Morín hasta Calzada Lázaro Cárdenas, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Sin embargo, la descripción cambia para quedar de la siguiente forma:

Limpieza en carriles centrales, derecho de vía, áreas verdes, laterales, ciclovías, almendras, entornos de estaciones y camellones del Periférico Manuel Gómez Morín, tramo de Carretera Guadalajara - Chapala a la Av. Juan Gil Preciado, en los municipios de San Pedro Tlaquepaque y Zapopan, Jalisco; limpieza de carriles vehiculares, áreas verdes y camellones del paso a desnivel de Av. San Ignacio y Calzada Lázaro Cárdenas, así como del puente Matute Remus, en los municipios de Zapopan y Guadalajara, Jalisco; limpieza del derecho de vía de Av. Inglaterra, de la Av. Mariano Otero al Periférico Manuel Gómez Morín, en los municipios de Guadalajara y Zapopan, Jalisco; limpieza en carriles centrales, derechos de vía y camellones del par vial El Tapatío códigos 123 y 111, desde Periférico Manuel Gómez Morín hasta Calzada Lázaro Cárdenas, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; incluyendo también la limpieza en carriles centrales y camellones del segmento vial comprendido entre el nodo vial Francisco Silva Romero y el nodo Tonalá, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), importes rubros tasación aritmética (documento E8) y cargo adicional (documento E16), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Para la elaboración de las propuestas, en los documentos T16 y E13, se deberá considerar con cargo a los indirectos, entre otros, que el personal encargado de ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, cuente con los insumos necesarios y suficientes a fin de que en todo momento se dé cumplimiento a las instrucciones y medidas sanitarias establecidas por el Gobierno del Estado, a efecto de prevenir, evitar y contener la propagación del COVID-19.

Deberán considerar para la elaboración de su propuesta el uso del Manual de Señalética para identificación de carreteras del Estado de Jalisco, para señalamientos permanentes, en el caso de que se requiera en los alcances de los trabajos.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-0003-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreo de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.
- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

En esta acta se indica a los licitantes participantes, que no se convocará más a diversas juntas de aclaraciones, debido a que ya se les aclararon todas las dudas a los participantes, referentes a la obra que se licita.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-UMON-OB-LP-0003-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se les recuerda que el **acto de presentación y apertura de proposiciones** será el día **30 de enero de 2026** a las **10:00 horas**, dicho acto será realizado en la **explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, con domicilio en **Av. Fray Antonio Alcalde #1351, Col. Observatorio, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44266, Edificio "B"**.

Asimismo, el plazo de ejecución a considerar será de **321 días naturales**, con fecha de inicio el día **14 de febrero de 2026** y de terminación el día **31 de diciembre de 2026**.

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **10:14 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

Dirección General de Infraestructura Carretera	Firma
Ing. Mauricio Espinosa Diéguez	

Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social
G.H. Maquinaria y Equipo, S. A. de C. V.
Hecarfe Construcciones, S. A de C. V.
Constructora Samura, S. A. de C. V.
Construlatam, S. A. de C. V.
Gal Gar Construcciones, S. A. de C. V.

Testigo Social

Nombre	Firma